ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD
COOPERATIVA DE APORTE Y CRÉDITO SOLIDHAR+

ASAMBLEA GENERAL

En Facatativá, el día jueves 29 de junio de 2023, siendo las 8:53 pm se dio inicio a la Asamblea de Constitución de la Cooperativa de Aporte y Crédito. Se reúnen con la voluntad de constituir una entidad solidaria sin ánimo de lucro, las siguientes personas:

#	Nombres y Apellidos	Nombre Subud	Cédula	Teléfono	Correo	Ciudad
1	Álvaro Rivera Rojas	Luqman	14940410	3007370092	alrivera@unicauca.edu.co	Popayán
2	Bachrun Bustillo Melgarejo	Muhammad Bachrun	79531895	+62 812-50877710	kalimantan@email.com	Kalimantan
3	Carmen Lucía Andrade Vallejo	Anisah	43012629	313 7774308	andradecarmen715@gmail.com	Amanecer
4	Chairin Hermosa Bustillo	Chairin	41872663	3195757693	chairinhermosa@gmail.com	Armenia
5	Claudia Restrepo Valencia	Claudia	24549332	3207803961	claudiarestrepovalencia@gmail.com	Pereira
6	Diego Juan Zambrano Sanabria	Lázaro	17153333	3153738851	diegojzambrano@yahoo.com	Bogotá
7	Fatimah Blanco Ariza	Fatimah	1.070.965.585	3057103157	fblancoa@unal.edu.co	Faca
8	Flor Alba Valencia Pulgarín	Sol	22029619	3136507808	floralba.valenciapulgarin@gmail.com	Medellín
9	Francisco José Gonzáles Sánchez	Harris	91175791	3165211000	porcelanicars@hotmail.com	Bucaramanga
10	Hiram Carrington		CE 344493	3137757681	hiram_carrington@hotmail.com	Armenia
11	Isabel Olaya López	Isabel	1094969930	3053755023	Olayaisabel98@gmail.com	Bogotá
12	Jorge Eliecer Cuéllar López	Manuel	19260892	3142853421	jormut@gmail.com	Bogotá
13	Luis Fernando Olaya Amaya	Sergio	7.691.743	3118547652	luisfernandoolayaamaya@gmail.com	Bogotá
14	Luz Marina de Jesús Pérez Pamplona	Rosanne	21575811	3107680640	lumpepa@gmail.com	Medellín

REPÚBLICA DE COLOMBIA
José Nirio Cifuentes Morales
Notario (E)
NOTARÍA SÉPTIMA DE BOGOTÁ D.C.

15	Luz Yolanda Camargo Abril	Inés	41747098	3005687293	inesfisco@gmail.com	Bogotá
16	Marco Blanco Ariza	Marco	1070968816	3057842512	mablancoar@unal.edu.co	Faca
17	María Cristina Ruiz Echeverry	Ramona	31871958	3152967242	arteterapiacali@gmail.com	Cali
18	Maria Fernanda Arias León		1007438647	3203750951	mafearias1331@gmail.com.co	Facatativá
19	María Marcela Ariza Higuera	Daniela	46664214	3163345125	marcelarizah@gmail.com	Faca
20	María Victoria Martínez Martínez	Aijah	31267044	3167772250	martinezmartinez31@hotmail.com	Cali
21	Martha Lucía Cortés Rocha	Judith	41105124	3007621542	marthaluciacortes@gmail.com	Bogotá
22	Rafael Martín Fiscó Beltrán	Martín	19305482	3002987465	mfisco1@yahoo.com	Bogotá
23	Nancy Helen Muñoz Pardo	Helen	27787948	3012111423	zone8@subud.org	Bucaramanga
24	Octavio de Jesús Roldán Correa	Lucas	19165742	3103592045	roldan1900gmail.com	Medellín
25	Oscar Eduardo Potes Gonzáles	Manuel	76305479	3006081455	eduardopotes@gmail.com	Popayán
26	Rodrigo Losada Rivera		14882198	3128433798	rlosadarivera@gmail.com	Popayán
27	Rosana Urrutia Bravo	Felicidad	34550264	3014317446	felicidad.urrutiab@gmail.com	Popayán
28	Teresa Elizabeth Muñoz Ñañez	Paloma	34534894	3164541902	palomaviolinesnegros@gmail.com	Popayán



Orden del Día

1. **Designación de Presidente y Secretario de la reunión**
2. **Constitución de entidad sin ánimo de lucro**
3. **Nombramiento de órganos de administración y fiscalización:**
4. **Aprobación de Acta**
5. **Firmas**

Se inicia la reunión con una bienvenida a todos los presentes y se lee el orden del día propuesto para la reunión, el cual se aprueba por unanimidad.

1. **Designación Presidente y Secretario de la reunión**

Se nombran por unanimidad:

Presidente de Asamblea: Marco Blanco Ariza
Secretario de la Asamblea: Fatimah Blanco Ariza

El presidente y el secretario de la reunión deberán realizar la presentación personal del acta ante notario, o ambos al mismo tiempo ante el secretario de la cámara de comercio de Facatativá al momento de la radicación del documento.

2. **Constitución de entidad sin ánimo de lucro**

El presidente de la asamblea manifiesta que teniendo en cuenta las reuniones de socialización, procede a leer los antecedentes:

La Asociación Mundial Subud (WSA), es una asociación espiritual cuya finalidad es el desarrollo de la verdadera individualidad del ser humano, la cual dirige sus actos a la adoración del Único Dios Todopoderoso a través de la práctica del Latihan Kejiwaan, dentro de los lineamientos y directrices del Subud.

Como miembros subud activos, consideramos con la absoluta determinación, intención, voluntad y confianza, que es necesario crear una empresa que proporcione la ayuda adecuada a la Organización SUBUD y que a su vez permita beneficiar y desarrollar la vida material de los miembros asociados, sus familias y la humanidad en general. De esta manera, y en armonía con la fuerza material, trabajaremos y cooperaremos juntos al mismo tiempo que practicamos el Latihan Kedjiwan.

"Ha llegado el momento en que algunos de ustedes puedan ya poner en práctica lo que han recibido en el latihan. Por eso les dice Bapak: estén preparados. Prepárense a enrrollarse las mangas porque hay mucho trabajo por hacer. Y hay mucho puesto frente a ustedes, así que tengan el coraje de empezar ahora y de seguir adelante, porque el poner esto en práctica en sus vidas cotidianas es el verdadero servicio a Dios Todopoderoso, el verdadero significado de la adoración a Dios"

"Nunca dejen de pensar en las empresas"

En cumplimiento del numeral 7 del artículo 5 de la ley 79 de 1988, se decide que la cooperativa SOLIDHAR+, cuenta con un patrimonio variable e ilimitado, por lo cual, se constituye con un el valor del patrimonio inicial de diez mil pesos m/cte ($10.000) por asociado, sobre el cual se efectuarán todos los cobros. Teniendo en cuenta lo anterior, el patrimonio total inicial será de doscientos setenta mil pesos m/cte ($270.000).

A continuación, se procede a realizar la votación de los estatutos que regirán la Cooperativa SOLIDHAR+.

Flor Alba (Sol) Valencia pregunta sobre el tipo de cooperativa, exactamente si es abierta o cerrada y se procede a aclarar, que en razón al vínculo de asociación, es abierta.

Martín Fisco pregunta cuales son las funciones del gerente general y se da lectura al artículo 45 de los estatutos.

Flor Alba (Sol) Valencia propone ajustar el aporte mensual al incremento del salario mínimo.
Octavio (Lucas) Roldan propone que el aporte mensual los dos primeros años sea de 100 mil pesos y a partir del tercer año se incremente de acuerdo al SMMLV.

El presidente de la Asamblea explica que, al ajustarlo por porcentaje, se debería ajustar al decimal, y en este caso, lo más conveniente es dejar el articulo con valor fijo.

Octavio Roldan, retira la propuesta y se somete a votación la aprobación del artículo 21:

APRUEBA EL ARTICULO 21:

APORTES SOCIALES INDIVIDUALES. *Los aportes sociales individuales serán pagados por los asociados en forma ordinaria o extraordinaria y quedarán directamente afectados desde su origen a favor de* ***SOLIDHAR+*** *como garantía de las obligaciones que los asociados contraigan con ésta. Los asociados deberán comprometerse a aportar mensualmente por lo menos el equivalente* ***CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000)****, éstos no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros, serán inembargables y no podrán retirarse sino en los casos expresamente previstos en la ley y el presente estatuto.*

SI: 27
NO:0
ABSTENCIÓN:0

Se somete a votación la propuesta integral de estatutos.

APRUEBA: 27
NO APRUEBA: 0
VOTO EN BLANCO: 0
ABSTENCION: 0

Quedan aprobados por unanimidad los estatutos de la Cooperativa Solidhar+.

Reunida la Asamblea General, manifiesta su voluntad de constituir una entidad privada sin ánimo de lucro, para lo cual se puso a disposición de los constituyentes el proyecto de estatutos, los cuales regirán la entidad.

La decisión de constituir una Cooperativa y los estatutos que se anexan, fueron aprobados por unanimidad y forman parte integral del acta.

3. Nombramiento de órganos de administración y fiscalización:

Consejo de Administración
La secretaria de la Asamblea da lectura a las funciones del consejo de administración y aclarando que su periodo es de 3 años. Se procede a elegir 3 miembros principales y un suplente numérico.

Álvaro (Lugman) Rivera postula a Octavio (Luca)s Roldan.
Se postula a Flor Alba (Sol) para Consejo de Administración.
Bachrun Postula a Fatimah Blanco y Marco Blanco.
Diego Sanabria (Lázaro) postula a Martín Fiscó.

Marco Blanco propone que se retire la postulación de Fatimah Blanco y propone su postulación para Representante Legal.

Teniendo en cuenta las postulaciones para miembros principales y suplentes se somete a votación el grupo que conformará el consejo de administración

ELECCIÓN MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE NUMERICO	
Octavio (Lucas) Roldán – Miembro Principal	APRUEBA - 27 NO APRUEBA-0 VOTO EN BLANCO - 0 ABSTENCIÓN - 0
Marco Blanco – Miembro Principal	
Martín Fiscó – Miembro Principal	
Rosana (Felicidad) Urrutia – Suplente Numérico	

Junta de Vigilancia
Se mencionan de manera general las funciones de la Junta de Vigilancia. Teniendo en cuenta las postulaciones para miembros principales y suplentes se somete a votación el grupo que conformarála Junta de Vigilancia

ELECCIÓN MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE NUMERICO	
Luis Fernando (Sergio) Olaya – Miembro Principal	APRUEBA - 27 NO APRUEBA-0 VOTO EN BLANCO - 0 ABSTENCIÓN - 0
Carmen Lucía (Anisah) Andrade– Miembro Principal	
Rodrigo Losada– Miembro Principal	
María Victoria (Aijah) – Suplente Numérico	

Elección de Representante Legal
Se somete a votación a la elección del representante legal Principal y suplente

ELECCIÓN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE	
Fatimah Blanco – Representante Legal Principal	APRUEBA - 27 NO APRUEBA-0 VOTO EN BLANCO - 0 ABSTENCIÓN - 0
Oscar Eduardo Potes – Representante legal Suplente	

Se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación de Acta

Se reunió la Asamblea General para aprobar el acta de constitución, y se corroboraron los nombramientos de los órganos de administración y la aceptación publica de las obligaciones adquiridas.

Se realizará un aporte inicial para gastos de constitución y las cuotas de aportes sociales serán recaudados una vez sean creadas y autorizadas las cuentas bancarias.

Siendo las 10:21 pm se da por terminada Finalizada la reunión, la Asamblea General, lee y manifiesta la aprobación del acta.

MARCO BLANCO ARIZA

Presidente

FATIMAH BLANCO ARIZA

Secretaria

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diez (10) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría séptima (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARCO BLANCO ARIZA identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1070966816 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

- - - - - Firma autógrafa - - - - -

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
Notario del Círculo de bogotá d.c. - Encargado
Consulte este documento en https://notarid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 0d97b0a868 | 10/10/2023 13:18:50
COD-COD 40771

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diez (10) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría séptima (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: FATIMAH BLANCO ARIZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1070965585 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

- - - - - Firma autógrafa - - - - -

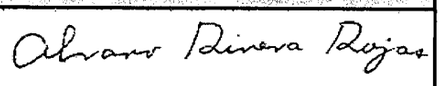
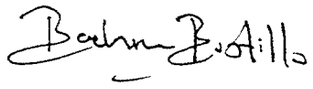
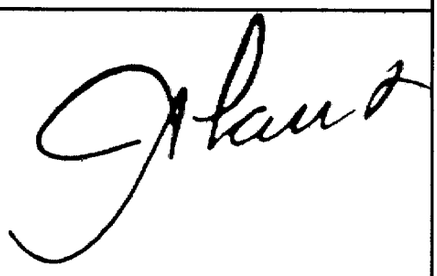
Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

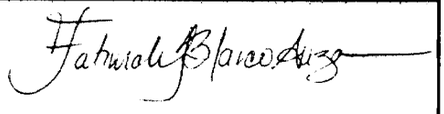
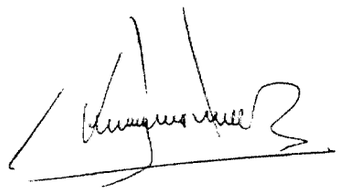
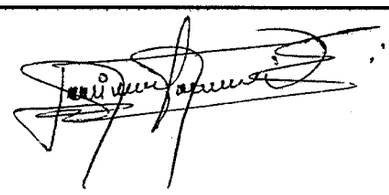
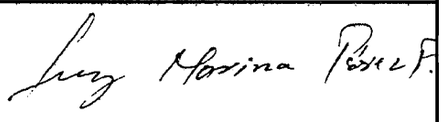
JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
Notario del Círculo de bogotá d.c. - Encargado
Consulte este documento en https://notarid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 83d576a8b8 | 10/10/2023 13:22:41
COD-COD 40773

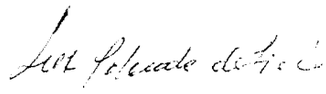
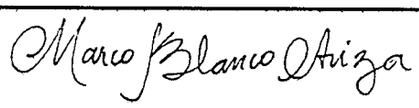
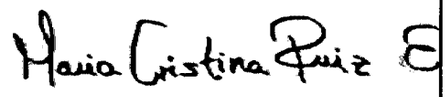
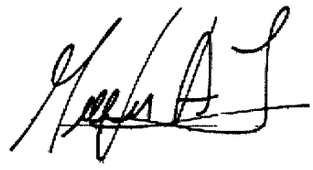
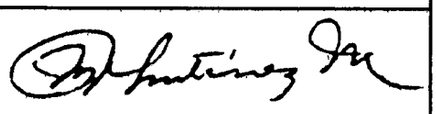
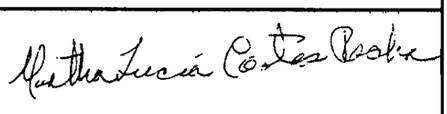
José Nirio Cifuentes Morales
Notario (E)
NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.

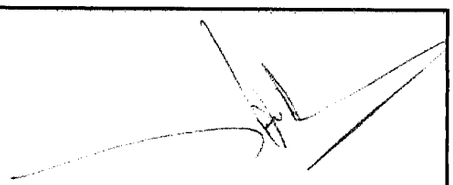
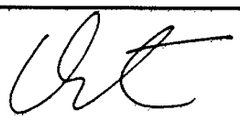
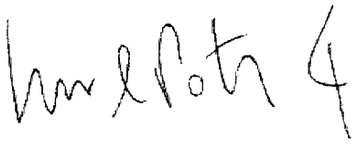
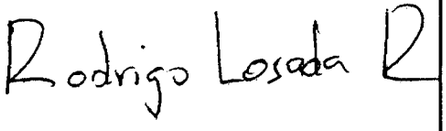
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD
COOPERATIVA DE APORTE Y CRÉDITO SOLIDHAR+

ASAMBLEA GENERAL
SOCIOS FUNDADORES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FIRMA
ÁLVARO RIVERA ROJAS	14.940.410	02/08/1968 CALI	
BACHRUN BUSTILLO MELGAREJO	79.531.895	10/10/1988 BOGOTÁ	
CARMEN LUCÍA ANDRADE VALLEJO	43.012.629	18/06/1979 MEDELLÍN	
CHAIRIN HERMOSA BUSTILLO	41.872.663	28/01/2004 LA TEBAIDA QUINDÍO	
CLAUDIA RESTREPO VALENCIA	24.549.332	25/02/1989 BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA	

DIEGO JUAN ZAMBRANO SANABRIA	17.153.333	12/09/1967 BOGOTÁ	
FATIMAH BLANCO ARIZA	1.070.965.585	11/11/2010 FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA	
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLES SÁNCHEZ	91.175.791	4/06/1981 GIRÓN SANTADER	
HIRAM CARRINGTON	CE 344.493	17/02/2021 BOGOTÁ	
ISABEL OLAYA LÓPEZ	1094.969.930	29/08/2016 ARMENIA QUINDÍO	
JORGE ELIECER CUÉLLAR LÓPEZ	19.260.892	17/01/1976 BOGOTÁ	
LUIS FERNANDO OLAYA AMAYA	7.691.743	30/01/1991 NEIVA HUILA	
LUZ MARINA DE JESÚS PÉREZ PAMPLONA	21.575.811	05/08/1980 BOLÍVAR ANTIOQUIA	

LUZ YOLANDA CAMARGO ABRIL	41.747.098	24/08/1977 BOGOTÁ	
MARCO BLANCO ARIZA	1070.968.816	10/01/2012 FACATATIVÁ CUNDINAMARCA	
MARÍA CRISTINA RUIZ ECHEVERRY	31.871.958	9/12/1979 CALI VALLE DEL CAUCA	
MARIA FERNANDA ARIAS LEÓN	1007.438.647	13/04/2018 FACATATIVÁ CUNDINAMARCA	
MARÍA MARCELA ARIZA HIGUERA	46.664.214	11/03/1987 DUITAMA BOYACÁ	
MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	31.267.044	09/12/1975 CALI VALLE DEL CAUCA	
MARTHA LUCÍA CORTÉS ROCHA	41.705.124	08/02/1977 BOGOTÁ	

RAFAEL MARTÍN FISCÓ BELTRÁN	19.305.482	27/12/1976 BOGOTÁ	
NANCY HELEN MUÑOZ PARDO	27.787.948	07/02/1975 PAMPLONA NORTE SANTANDER	
OCTAVIO DE JESÚS ROLDÁN CORREA	19.165.742	23/07/1973 BOGOTÁ	
OSCAR EDUARDO POTES GONZÁLEZ	76.305.479	30 /09/ 1985 POPAYÁN	
RODRIGO LOSADA RIVERA	14.882.198	25/07/1979 BUGA VALLE DEL CAUCA	
ROSANA URRUTIA BRAVO	34.550.264	30/09/1985 DE POPAYÁN	
TERESA ELIZABETH MUÑOZ ÑAÑEZ	34.534.894	14/02/1979 POPAYÁN	